

RESOLUCION N° 090/2021

PARANA, 17 de julio de 2021.-

VISTO

La resolución N° 87/2021, en la que se asignó funciones como Fiscal en Feria durante los días 15/07/21 al 17/07/21, al Dr. MARIANO BUDASOFF.-

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario que el nombrado continúe cumpliendo funciones en los días subsiguientes de la presente Feria Judicial, a los efectos de dar continuidad a la actividad investigativa de los graves hechos delictivos ocurridos durante los últimos días en esta ciudad de Paraná, en particular los que tuvieron por víctima al ciudadano Gonzalo Calleja (tramitado bajo el Legajo N° 163.085 de la UFI Parana) y a Pablo Nicolás Ferreyra (tramitado en el Legajo UFI N° 163.190 "FERREYRA PABLO NICOLÁS s/ robo agravado (en su perjuicio).-

Por tal motivo, corresponde autorizar al nombrado para continuar su desempeño en feria durante los días 18 y 19 de julio de 2021.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la ley 10.407, reglamentaria del art. 207 de la Constitución Provincial,

RESUELVO

1) AUTORIZAR el desempeño funcional del Sr. Fiscal, Dr. Mariano Budasoff, durante los días 18 y 19 de julio de 2021.-

2) Notificar y librar oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Fdo. Cecilia A. Goyeneche – Procuradora Adjunta